



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 03 OCT 2018

Res. H N°

1344/18

Expte. N° 4768/18

VISTO:

La Nota N° 2468-18 mediante la cual la Prof. Elsa Mabel MAMANI, solicita ayuda económica para participar como expositora en el *III Congreso Internacional de Arqueología de la Cuenca del Plata*, realizado en la Universidad del Valle del Río dos Sinos (Campus Sao Leopoldo) del 23 al 26 de abril del presente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Historia avaló el pedido de la docente otorgando la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 2.500,00) destinada a cubrir gasto de pasajes;

QUE la Prof. MAMANI, procede a rendir cuentas del gasto efectuado con comprobante debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el comprobante de gasto presentado por la Prof. Elsa Mabel MAMANI, correspondiente a la ayuda económica otorgada para participar en calidad de expositora, en el *III Congreso Internacional de Arqueología de la Cuenca del Plata*, realizado en la Universidad del Valle del Río dos Sinos (Campus Sao Leopoldo) del 23 al 26 de abril del presente año.-

ARTICULO 2°.- REINTEGRAR la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 2.500,00), a la Prof. Elsa Mabel MAMANI, D.N.I. N° 24.978.634 en concepto de gastos de pasajes.-

ARTICULO 3° IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al Fondo de la Escuela de Historia.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa